

2021

**SUBVENCIONES PARA
AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES
LOCALES MENORES
PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LA
TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Convocatoria conjunta de la **Generalitat Valenciana** -
Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación
y Calidad Democrática y la **Diputación de Valencia** –
Delegación de Gobierno Abierto y Participación

**SUBVENCIONES DESTINADAS AYUNTAMIENTOS Y
ENTIDADES LOCALES MENORES 2021
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA**

GUÍA PARA LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD y JUSTIFICACIÓN
DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Guía elaborada y editada por el Servicio de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación
Diputación de Valencia

Aún vivimos un momento de incertidumbre sanitaria y social, en el que las administraciones públicas deben seguir dando el apoyo necesario a los ayuntamientos de la provincia para ayudar en su trabajo diario y realizar todas las actividades que redunden, más si cabe, en beneficio de la ciudadanía.

Por este motivo, este año, la Delegación de Gobierno Abierto y Participación de la Diputación de Valencia y la Consellería de Participación, Transparencia y Calidad Democrática han firmado un acuerdo de cooperación, con el fin de evitar duplicidades y facilitar a los ayuntamientos y entidades locales menores la presentación de sus proyectos.

Por ello, se ha actualizado esta guía, para facilitaros, en la medida de lo posible, seguir realizando acciones que impulsen la participación, la transparencia y el acceso a la información pública y que favorezcan la vuelta a la normalidad, tras la devastadora situación generada por el Covid-19.

Espero que sea de vuestra utilidad.

Seguimos adelante.

**MENTXU
BALAGUER
PASTOR**

**DIPUTADA
DELEGADA DE
GOBIERNO
ABIERTO Y
PARTICIPACIÓN**

“La realidad deja mucho a la imaginación”

Jhon Lennon

ÍNDICE

- 01.- Introducción
- 02.- Convocatoria 2021: aspectos generales
- 03.- Solicitudes y proyectos
 - 3.1.- Proyectos subvencionables
 - 3.2.- Ejemplos replicables
 - 3.3.- Actividades excluidas
- 04.- Resolución
- 05.- Justificación
- 06.- Pago
- 07.- Recomendaciones derivadas del COVID-19

01 INTRODUCCIÓN

10 Introducción

Nadie duda del valor fundamental de la transparencia informativa, de la promoción de la reutilización de datos públicos y de la implantación efectiva de códigos de buen gobierno y buenas prácticas, en los procesos de toma de decisión sobre políticas públicas.

Tan importante como la participación social de la ciudadanía como mecanismo de integración y mejora de la calidad de vida democrática para alcanzar un empoderamiento ciudadano real.

Por ello, es imprescindible incrementar y reforzar la transparencia y la participación en la actividad pública garantizando que **toda la ciudadanía disfrute de los mismos derechos y reciba los mismos servicios, cualquiera que sea su lugar de residencia.**

10 Introducción

Por este motivo, este año, la Diputación de Valencia y la Consellería de Participación, Transparencia y Calidad Democrática han firmado un acuerdo de cooperación, con el fin de evitar duplicidades y avanzar conjuntamente en políticas de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana en todos los municipios de la Comunidad Valenciana, facilitando, **a través de la concesión conjunta de ayudas destinadas a ayuntamientos y entidades locales menores**, la realización de proyectos de mayor calidad dentro de una política contundente tanto en participación como en transparencia.

10 Introducción

Por todo ello, en el marco del citado acuerdo, se aprueba la presente convocatoria, con la finalidad de fomentar en el ámbito local de la provincia de Valencia, la implantación de proyectos municipales y actuaciones destinados al fomento de la la transparencia y el acceso a la información pública.

CONVOCATORIA 2021: ASPECTOS GENERALES

02 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

Con el fin de facilitar a los ayuntamientos y entidades locales menores la presentación de sus proyectos, y agilizar la tramitación y cobro de la subvención realizamos algunas indicaciones en esta guía.

Además, teniendo en cuenta la situación excepcional de crisis sanitaria que seguimos viviendo, de nuevo os indicamos algunas recomendaciones en relación a la ejecución de los proyectos.

02 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

Este año, la Diputación de Valencia abonará en un pago único la cuantía subvencionada. El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de la misma, llevará aparejada la pérdida total o parcial del derecho al cobro.

02 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ALGUNOS DATOS

Para **todos los municipios y entidades locales menores** de la provincia de Valencia

8.000 €

Por proyecto por orden de puntuación

% Subvencionable del proyecto por población

Hasta 10.000 hab.	→	Hasta 100%
De 10.001 a 20.000 hab.	→	Hasta 95%
Desde 20.001 hab.	→	Hasta 75%

% Nóminas imputables a la realización del proyecto

Desde 20.001 hab.	→	Hasta 40%
De 5.001 a 20.000 hab.	→	Hasta 70%
Hasta 5.000 hab.	→	Hasta 90%

10% gastos funcionamiento

Es el importe máximo justificable en cada factura

% Subcontratación

Menos 5.000 hab.	→	Hasta 90%
Desde 5.000 hab.	→	Hasta 75%

02 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ASPECTOS GENERALES

AYUNTAMIENTOS BENEFICIARIOS

En 2021 podrán presentar solicitud **todos los municipios** y las **entidades locales menores** de la provincia de Valencia.

IMPORTE

La presente convocatoria se financiará por un importe máximo de **1.000.000 €** y se distribuirá hasta un máximo de **8.000 € por proyecto** por orden de puntuación, con cargo al capítulo IV de los presupuestos de gastos de la Generalitat Valenciana y de la Diputación de Valencia para el año 2021.

2 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ASPECTOS GENERALES

ANEXOS

Esta convocatoria constará de 3 anexos para cada una de las modalidades que estarán disponibles en la página web de la Diputación Provincial de Valencia:

<https://www.dival.es/es/servicio-transparencia/content/subvenciones-2021>

Anexo I

SOL·LICITUD DE SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPI I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARÈNCIA I L'ACCÉS A LA INFORMACIÓ PÚBLICA

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA



ANNEX I.A. MODALITAT I: FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA		
ANEXO I.A. MODALIDAD I: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUTADANA		
Marqueu amb una x les opcions expressades amb [], segons procedisca Marked with an x the options expressed with [], según proceda.		
A DADES DE L'ENTITAT SOL·LICITANT DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE		
<input type="checkbox"/> Municipi/ <u>Municipio</u>	<input type="checkbox"/> Entitat local menor/ <u>Entidad local menor</u>	Nombre habitants/ <u>Núm. habitantes</u> :
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD		CIF
ADREÇA POSTAL DIRECCIÓN POSTAL		CP
LOCALITAT LOCALIDAD	PROVÍNCIA PROVINCIA	
B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	
EN QUALITAT DE EN CALIDAD DE		
C DADES DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTE DEL PROJECTE DATOS DE LA PERSONA COORDINADORA. CONTACTO DEL PROYECTO		

Anexo II

SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPI I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARÈNCIA I L'ACCÉS A LA INFORMACIÓ PÚBLICA

SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ANNEX II. COMPROMÍS DE TREBALL EN XARXA		
ANEXO II. COMPROMISO DE TRABAJO EN RED		
L'annex II es presentarà en cas d'haver indicat que el projecte contempla treball en xarxa. L'annex II haurà de presentar-se correctament complimentat i signat tant per la corporació local sol·licitant com per l'entitat local o ciutadana col·laboradora en el projecte.		
El anexo II se presentará en caso de haber indicado que el proyecto contempla trabajo en red. El anexo II deberá presentarse correctamente cumplimentado y firmado electrónicamente tanto por la corporación local solicitante como por la entidad local o ciudadana colaboradora en el proyecto.		
A DADES DE LA CORPORACIÓ LOCAL SOL·LICITANT DATOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL SOLICITANTE		
DENOMINACIÓ DE L'ENTITAT DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD		CIF
B DADES DEL REPRESENTANT LEGAL DE LA CORPORACIÓ LOCAL SOL·LICITANT DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN LOCAL SOLICITANTE		
COGNOMS APELLIDOS	NOM NOMBRE	DNI
C DADES DE L'ENTITAT LOCAL O CIUTADANA COL·LABORADORA DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL O CIUDADANA COLABORADORA		

Anexo III

SUBVENCIONS DESTINADES ALS MUNICIPI I ENTITATS LOCALS DE LA PROVÍNCIA DE VALÈNCIA PER AL FOMENT DE LA PARTICIPACIÓ CIUTADANA, LA TRANSPARÈNCIA I L'ACCÉS A LA INFORMACIÓ PÚBLICA

SUBVENCIONES DESTINADAS A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE VALÈNCIA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUTADANA, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES		
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS		
A DADES DEL REPRESENTANT DE L'ENTITAT LOCAL DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL		
COGNOMS APELLIDOS	NOM NOMBRE	DNI
CÀRREG CARGO		
NOM DE L'ENTITAT NOMBRE DE LA ENTIDAD		
B DECLARACIÓ DECLARACIÓN		
Primer Primero Que s'ha realitzat el projecte denominat Que se ha realizado el proyecto denominado per al qual se li va concedir per la Diputació Provincial de València una subvenció de para el cual se le concedió por la Diputación Provincial de Valencia una subvención de		
Segon Segundo Que la documentació presentada per a justificar les despeses imputades a la subvenció concedida per la Diputació Provincial de València i la competència de Participació, Transparència, Cooperació i Qualitat Democràtica, no ha estat utilitzada ni ho serà en un futur per a justificar altres subvencions concedides per institucions públiques o privades i que, a més, l'import total de les subvencions rebudes no excedeix de la despesa total efectuada per aquesta entitat. Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, no ha sido utilizada ni lo será en un futuro para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas y que, además, el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por esta entidad.		

03

SOLICITUDES Y PROYECTOS

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y EL PROYECTO

Anexo I: contendrá los datos relacionados con la entidad solicitante así como los datos y descripción del proyecto para el que se solicita la subvención y **sus actividades, que deberán ejecutarse desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha límite de justificación de la subvención.**

Debe cumplimentarse de forma correcta indicando claramente todos aquéllos datos que el ayuntamiento quiera hacer valer en su solicitud.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ANEXO I. Apdo. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

NOVEDAD CONVOCATORIA 2021:

Con la voluntad de evitar perjuicios a los ayuntamientos de menor población, la convocatoria establece un criterio poblacional teniendo en cuenta tanto la población del municipio como los beneficiarios del proyecto.

Por tanto, en relación al impacto poblacional (apartado a.2.5.) habrá que indicar tanto el **NÚMERO DE HABITANTES** como el **NÚMERO DE BENEFICIARIOS** y calcular, mediante una regla de tres el porcentaje que representa el grupo de beneficiarios respecto a la población total.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ANEXO I. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

EJEMPLO PARA EL CÁLCULO DEL IMPACTO POBLACIONAL

Un ayuntamiento con población de 1117 habitantes y un número de beneficiarios de 250 debería calcular el porcentaje de la siguiente manera: $250 \times 100 / 1117$ que daría como resultado 22,38%, al ser un porcentaje superior al 20% le corresponderían 6 puntos.

a.2.5. Impacte poblacional <i>a.2.5. Impacto poblacional</i>					
A) Nombre d'habitants del municipi / Número de habitantes del municipio:		1117	B) Nombre de beneficiaris / Número de beneficiarios:		250
% de beneficiaris en relació al nombre d'habitants del municipi / $(B \div A) \times 100$ <i>% de beneficiarios en relación al número de habitants del municipio</i>					
<input type="radio"/> Menys del 5% / Menos del 5%	<input type="radio"/> Entre 5 i 10% / Entre 5 y 10%	<input type="radio"/> Entre 10 i 15% / Entre 10 y 15%	<input type="radio"/> Entre 15 i 20% / Entre 15 y 20%	<input checked="" type="radio"/> +20%	

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ANEXO I. Apdo. K) CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROYECTO

NOVEDAD CONVOCATORIA 2021:

No se considerará como mérito valorable el uso del lenguaje inclusivo por considerarse obligatorio tanto en las actividades a desarrollar como en los materiales del proyecto.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

ANEXOS

Anexo II: Con carácter no obligatorio, deberá cumplimentarse el anexo II de esta convocatoria en el caso de que el proyecto suponga la creación y trabajo en redes o alianzas de entidades locales o entidades ciudadanas, bien porque el proyecto suponga la creación y puesta en marcha de redes ciudadanas o plataforma de entidades en el ámbito de la participación ciudadana y la transparencia, bien porque la entidad ya pertenece a alguna red o plataforma de esa naturaleza.

1

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

3



MODALIDAD 1. PARTICIPACIÓN

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se subvencionarán proyectos, procesos o actividades que fomenten la participación ciudadana con la finalidad de incorporar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones municipales y en el diseño y la implementación de políticas públicas.

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Procesos participativos, consultas ciudadanas, presupuestos participativos.

ÁMBITOS DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Talleres y/o acciones de divulgación o formación sobre participación ciudadana.



MODALIDAD 1. PARTICIPACIÓN.

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

ESPACIOS Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Creación o redefinición de espacios y órganos de participación: consejos ciudadanos, defensor/a del vecino/a, comisiones de trabajo, redes ciudadanas, foros, comités cívicos o asambleas ciudadanas.

ÁMBITO DE NORMAS REGULADORAS Y PLANES ESTRATÉGICOS

Implementación o adecuación de normas reguladoras de participación ciudadana.
Implementación o adecuación de documentos.

Proyectos, procesos o actividades de mejora de la vida comunitaria desarrollados mediante técnicas de participación ciudadana.

3

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se subvencionarán proyectos, procesos o actividades que fomenten actuaciones dirigidas al impulso de la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno.

ACCIONES QUE FACILITEN A LA CIUDADANÍA TODO LO NECESARIO PARA QUE CUALQUIER PERSONA PUEDA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MEDIANTE PROCEDIMIENTOS SENCILLOS Y CLAROS

Elaboración de procedimientos telemáticos para garantizar el libre acceso de la ciudadanía a la información, garantizando la adaptación a las personas con diversidad funcional, la puesta a disposición de la ciudadanía de la información pública en un formato accesible y comprensible que permita su reutilización.

3

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

FOMENTAR EL CONOCIMIENTO POR LA CIUDADANÍA DE LOS PRINCIPIOS DEL GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

Elaboración de herramientas que potencien la transparencia, el buen gobierno, la integridad institucional, ética pública y el acceso de la ciudadanía a la información pública.

Establecimiento de espacios para el fomento de la transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: jornadas, debates, talleres, coloquios, dinámicas de grupo, exposiciones interactivas, grupos de trabajo virtuales, foros u otros espacios abiertos de intercambio de ideas

3

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

HACER TRANSPARENTE LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE A DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN LOS SUJETOS OBLIGADOS A LA GESTIÓN PÚBLICA

Adecuación de las sedes electrónicas y webs de las entidades locales que tengan como objetivo posibilitar la publicación de la información pública exigida por la normativa aplicable, e impulso de mecanismos de evaluación y mejora continua de los niveles de transparencia.



MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

FAVORECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS CIUDADANOS, DE MANERA QUE PUEDAN EVALUAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

Iniciativas consistentes en apertura y reutilización de la información (datos abiertos); facilitar una cultura de apertura informativa, reutilización de datos abiertos y fomentar una relación proactiva de la ciudadanía con la administración; establecer redes de colaboración para impulsar iniciativas y acciones de gobierno abierto e impulsar planes y herramientas para la rendición de cuentas.

3

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

MEJORAR LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Formación y asesoramiento a los miembros y al personal de la entidad local sobre los mecanismos de transparencia y buen gobierno para mejorar en la toma de decisiones a través de la deliberación razonada y cumplimiento de las prácticas de buen gobierno en el ejercicio de sus cargos.

Formación y asesoramiento a su población sobre los espacios, procesos, órganos y herramientas necesarios para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública potenciando su implicación en los asuntos públicos de la entidad local.

3

MODALIDAD 2. TRANSPARENCIA PROYECTOS SUBVENCIONABLES

GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DEL GOBIERNO SE REALICE CON SUJECCIÓN A PRINCIPIOS ÉTICOS EN GARANTÍA DEL SERVICIO PÚBLICO

Iniciativas de integridad pública: elaboración de Códigos de Conducta, Guías de Buenas Prácticas de Integridad, Comités Éticos de Buen Gobierno, herramientas de formación y sensibilización sobre ética pública y demás iniciativas tendentes a promocionar o incentivar el desarrollo de marcos de integridad institucional.

1 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

2 PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Cualquier proceso telemático puesto en marcha para las dos modalidades deberá garantizar la adaptación para personas con diversidad sensorial y funcional.

A los efectos de la presente convocatoria, la adecuación de las sedes electrónicas, webs de las entidades y resto de procedimientos telemáticos, así como el desarrollo de cualquier aplicación informática destinada a dicho fin, deberá ser realizada utilizando software libre y gratuito

2

EJEMPLOS REPLICABLES

3

2 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

3 EJEMPLOS replicables

Como en años anteriores, en 2020 habéis presentado proyectos muy interesantes que pueden ser replicables.

Proyectos de creación y actualizaciones de páginas web, acciones de impulso de la participación y la transparencia, actividades formativas y elaboración de cartas de participación ciudadana son algunos de los proyectos subvencionados.

3.2 PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Presupuestos participativos

Para impulsar la participación en el proceso de confección de los presupuestos municipales como mecanismo para que la ciudadanía delibere y determine el destino de una parte importante de las inversiones municipales

Además, se fomenta la solidaridad y la conciencia colectiva de pueblo, al tiempo que se lleva a cabo una reflexión comunitaria para la mejora del municipio y su entorno.

Presupuestos Participativos dediceiXàtiva
2020
Xàtiva

Inversiones participativas 2020
La Pobla de Vallbona

Presupuestos participativos 2020
Riola

3.2

PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Plataformas de participación ciudadana

Para facilitar y difundir la cultura de la participación ciudadana y mejorar las herramientas de diagnóstico de las consultas y procesos participativos con el objetivo de satisfacer los derechos y las necesidades de la ciudadanía.

Plataforma de participación ciudadana
Sueca

Web de participación ciudadana
Aiello de Malferit

Portal de participación ciudadana
Alfarrasí, Rafelguaraf

Cartas de participación ciudadana

Para regular las formas, medios y procedimientos de la participación de la ciudadanía en la gestión municipal.

Actualización y adecuación de la carta de participación ciudadana

Agullent

Carta de participación ciudadana

Paiporta

3.2

PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Participación ciudadana en Planes de Movilidad Urbana Sostenible

Con el fin de incorporar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y planes de movilidad sostenible.

La elaboración de un Plan para impulsar la Movilidad Urbana Sostenible se basará en un proceso participativo como estrategia local, que implique a la mayor parte de la ciudadanía y tejido social, económico e institucional. Partiendo de una análisis de la situación en relación al tráfico en las calles, los distintos tipos de desplazamientos, la utilización de vehículos a motor, ecológicos, bicicletas, patines y desplazamientos a pie, se estudian las distintas soluciones a aplicar en colaboración con ciudadanía y agentes sociales.

Senyera, Benaguasil, Chelva

3.2

PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Formación, foros, talleres en Participación Ciudadana

Participación ciudadana. Olocau Networking

Proyecto destinado para mejorar en nivel de participación ciudadana en los procesos puestos en marcha por el ayuntamiento y generar sinergias destinadas a la colaboración y generación de oportunidades de negocio/ trabajo, incrementando las opciones de los vecinos y vecinas.

Foros locales Emprende-Reactiva Titaguas

En los que participan empresarios y vecinos del municipio junto el agente de desarrollo local y las asociaciones, para tratar temas como la reactivación del comercio local, propuestas para jóvenes emprendedores o temas relacionados con el Covid-19.

Talleres de conocimiento, motivación, estrategias y aplicación conceptos Partic. Ciudadana. Guardamar de la Safor

Para concienciar a los ciudadanos de la importancia que tiene su participación fomentando el asociacionismo como herramienta participativa, motivar a los ciudadanos y colectivos, haciendo una puesta en valor de cada uno de ellos.

3. PARTICIPACIÓN

EJEMPLOS replicables.

Proyectos de promoción y fomento del asociacionismo

Canet Participa+

Creación de la asociación de comerciantes de Canet.

Canet d'en Berenguer

Fortalecemos el tejido asociativo de Bellreguard

Jornadas asociativas y de participación ciudadana

Bellreguard

Implementación de un portal de asociaciones

Para incrementar la calidad del tejido asociativo y visibilizar la importancia de asociaciones y colectivos.
Sot de Chera

Fortalecemos el tejido asociativo municipal 2020

Aplicaciones y acciones de dinamización

Catadau

Programa de participación para el impulso y sensibilización del asociacionismo

Proyecto de participación y colaboración entre el sector comercial y productivo y la sociedad civil.

Montserrat

2. PARTICIPACIÓN

3. EJEMPLOS replicables.

Proyectos de Participación Ciudadana para escolares y adolescentes

Participació: Fomento de la participación juvenil en Xirivella

Orientado a mejorar las capacidades de las y los jóvenes para la acción colectiva. Consta de un proceso integrado de dos fases, una primera, formativa a través de herramientas 2.0 y una posterior, de dinamización mediante actividades y experiencias grupales.

Xirivella

Promoción de la participación escolar

Pretende dar respuesta a una forma de compromiso cívico con la ciudadanía, la cual requiere de un largo proceso de enseñanza-aprendizaje que se inicia desde los más pequeños a la familia, en la escuela, en los centros de secundaria y en el municipio.

Acciones: “Del aula al pleno”, “Decidim: formación en democracia participativa” y “Consulta escolar ciudadana”.

Silla

3.2

TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Implantación, actualización y dinamización de portales web

Habilitación de un apartado de transparencia del Covid-19 en la web municipal

Tavernes de Valldigna

Adecuación de portal de transparencia, sede electrónica y web municipal

L'Alqueria de la Comtessa

Estrategia de creación y difusión del nuevo portal de transparencia

Massamagrell

Portal de transparencia y difusión de la información 2020

Benigànim

Portal de transparencia

Museros

Actuación integral para el acceso de la ciudadanía a la sede electrónica y portales de transparencia

Oliva

Adecuación de sede electrónica e implantación del portal de transparencia

Ràfol de Salem

32. TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Implantación de un sistema eficiente, que promueva la cultura de la transparencia y del buen gobierno en el ayuntamiento, adaptando el portal a la accesibilidad de personas con diversidad funcional

Albalat dels Sorells
Alcàsser

Actualización del Portal de transparencia, comprobando la adaptabilidad para la accesibilidad web de personas con diversidad funcional, que desarrolla la publicidad activa de datos económicos y presupuestarias de una forma atractiva y didáctica para el ciudadano

Herramienta multi-idioma con traducción de contenidos

Formación y pedagogía de la transparencia

2. TRANSPARENCIA

3. EJEMPLOS replicables.

Sistema de videoactas. Retransmisión en directo de sesiones plenarias y otros eventos oficiales

Para dar respuesta a la demanda social en materia de gobierno abierto.

Albaida

Sistema de grabación y streaming de sesiones plenarias

Para acercar la actividad pública municipal a la ciudadanía y mejorar la transparencia de la gestión pública evitando, en estos tiempos de Covid, desplazamientos al lugar de celebración del pleno.

Alfarrasí

Implantación del visor presupuestario con módulo de rendición de cuentas

Herramienta para crear portales y poder comunicar de una forma fácil, interactiva, atractiva y didáctica toda la información presupuestaria municipal: gastos, ingresos, desgloses económicos por programas, cuentas anuales, liquidaciones trimestrales, evoluciones de las magnitudes económicas, contratación municipal, facturación y proveedores, información de tesorería, deuda, presión fiscal, morosidad o sostenibilidad financiera. El visor presupuestario desarrolla la publicidad activa de datos económicos y presupuestarias.

Montaverner, Moncada, Tavernes Blanques, Fortaleny

3.2 TRANSPARENCIA

EJEMPLOS replicables.

Jornadas de transparencia, derecho de acceso, buen gobierno e información pública

Sesiones formativas teórico prácticas para dar a conocer la normativa de aplicación y, asimismo, conocer el portal de transparencia del ayuntamiento, la forma de acceso a la información activa y navegar por los diferentes items del portal.

Xirivella

La Font Oberta

Proyecto que permite, a través de talleres dirigidos a la población en general, menores, adolescentes y mayores, fomentar la cultura de la transparencia institucional. Se explica a la población tanto las bondades como la necesidad de que exista la transparencia, así como hacer uso de ella y las herramientas de que disponen.

La Font de la Figuera

3

ACTIVIDADES EXCLUÍDAS

3

3. PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

3. ACTIVIDADES excluidas

Las verbenas, cabalgatas, fiestas tradicionales, actividades gastronómicas, competiciones deportivas, aquellas otras de enseñanza reglada, apoyo escolar o extraescolar, fiestas de fin de curso y viajes recreativos, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 del punto cuarto de esta convocatoria en relación con el carácter complementario de estas actividades.

Las que promuevan o justifiquen cualquier forma de discriminación por razón de raza, sexo, religión, ideología o cualquier otra que atente contra los derechos fundamentales de las personas o su dignidad.

Las que no respondan al objeto de esta Convocatoria.

Las de carácter religioso, sindical y político.

4 0 RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN

A la vista del expediente y el informe de la comisión de valoración, la Diputada de Transparencia y Gobierno Abierto formulará propuesta de resolución definitiva **prescindiéndose del trámite de audiencia o alegaciones y del trámite de aceptación.**

El órgano competente para la resolución del procedimiento es la Junta de Gobierno por delegación del Presidente de la Diputación.

LO 0 JUSTIFICACIÓN

5 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

Anexo III: que se corresponde con el modelo de **cuenta justificativa simplificada** que las entidades subvencionadas deberán presentar **hasta el 15 de octubre de 2021** desde el día siguiente a la publicación del acuerdo o resolución de concesión, salvo que por circunstancias concurrentes se determine un plazo distinto en el acuerdo o resolución de Concesión. En caso de que se produzca alguna paralización de plazos a consecuencia del Covid-19 éste periodo podrá sufrir modificaciones.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN

Os indicamos algunas **aclaraciones** en cuanto a la correcta cumplimentación del **Anexo III**:

Se presentará siempre en **formato electrónico** incorporando las **firmas electrónicas** admitidas por la Diputación de Valencia.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

Declaración responsable en la que se manifieste:

- Que se ha realizado el proyecto objeto de la subvención;
- Que la documentación presentada para justificar los gastos imputados a la subvención concedida por la Diputación Provincial de Valencia, cumple con el objeto de la convocatoria y no ha sido utilizada para justificar otras subvenciones concedidas por Instituciones públicas o privadas;
- Que el importe total de las subvenciones recibidas no excede del gasto total efectuado por la entidad beneficiaria y, en caso de haber obtenido otras subvenciones, especificar la financiación obtenida por el beneficiario para acometer la actividad programada.

5 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN

Incluirá, necesariamente, toda la información recogida a continuación:

En caso del **ejercicio del derecho de oposición** por parte del beneficiario de la subvención para que la Diputación de Valencia pueda obtener información relativa al cumplimiento de sus obligaciones, deberá **adjuntar los certificados correspondientes** emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social.

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

En la relación clasificada de los gastos de las actividades del proyecto para el que se solicita la subvención se deberá indicar, sin omitir ningún dato:

- Identificación del **proveedor** (nombre y DNI) y de la **factura** emitida (número, fecha de emisión, fecha de pago, base imponible e IVA), la **descripción del gasto y la actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses.

ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos

Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI/NIF Proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI NIF proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fecha pago	Base imponible		IVA deducible		Importe que se aplica a la justificación
1	123/19	29/03/2019	IMPRESIONES Y PACKAGING	1234567-X	Guías informativas	01/05/2019	378,19 €	79,42 €	NO	29,52%	135,09 €
2	41/19/A	19/06/2019	SAMARRETA S.L	4589611-Z	Camisetas	01/07/2019	1199 €	251 €	NO	100%	1450 €
3	52/N/19	21/09/2019	MATERIAL PAPELERÍA	2255448-L	Papel reciclado	01/10/2019	101,20 €	21,25 €	NO	81,67 %	100 €
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
										TOTAL A	1685,09

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció

(*) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- **Gastos de Funcionamiento:** el importe máximo que podrá justificarse con cada factura no podrá exceder del 10 % de la misma.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses.
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos

Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom proveïdor	DNI NIF Proveïdor	Descripció de la despesa i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	Data pagament	Base imposable	IVA	IVA Deduïble	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre proveedor	DNI NIF Proveedor	Descripción del gasto y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Fecha pago	Base imponible		IVA deducible		Importe que se aplica a la justificación
1	20/2020	31/08/2020	IBERDROLA	XXX	SUMINISTRO ELÉCTRICO	05/09/2020	250	52,50	NO	10%	30,25
2	8A/2020	05/09/2020	INMUEBLES S.A	XXX	ALQUILER SALA	30/09/2020	150	31,50	NO	10%	18,15
3	12/M/20	31/07/2020	OFIS	XXX	CARPETAS, BOLIS, FOLIOS	31/08/2020	65	13,65	NO	10%	7,86
4	07X/20	31/07/2020	MOVISTAR	XXX	GASTOS DE TELÉFONO	05/08/2020	40	8,40	NO	10%	4,84
5	12/J/20	01/08/2020	LIMPIMAS	XXX	LIMPIEZA SALA	29/08/2020	60	12,60	NO	10%	7,26
6	05X/20	30/06/2020	MOVISTAR	XXX	GASTOS DE TELÉFONO	05/07/2020	40	8,40	NO	10%	4,84
7											
8											
9											
10											
11											
12											
TOTAL A											73,20

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció.
(*) Porcentaje total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención

50 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. FACTURAS. OTROS GASTOS

ASESORÍA JURÍDICA

**5% EN CADA
FACTURA**

**GASTOS RECREATIVOS
COMPLEMENTARIOS
EJ: MERIENDA FIN TALLER //
HINCHABLES INFANTILES**

**5% DE LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA**

SUBCONTRATACIÓN

**Hasta 90% < 5.000 hab.
Hasta 75% Resto municipios
De la cantidad subvencionada**

SUMINISTROS

**100% DE CADA
FACTURA**

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

Nóminas del personal de la propia entidad, imputables a la realización del proyecto, hasta los siguientes límites porcentuales:

**40% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

**70% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

**90% DE LA CANTIDAD
SUBVENCIONADA**

> 20.001 hab.

De 5.001 a 20.000 hab.

Hasta 5.000 hab.

5 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

**Los destinados a la adquisición de material o bienes inventariables
(equipos informáticos, mobiliario...)**

Los premios, donaciones o ayudas de cualquier tipo

**Los gastos de alojamiento, taxi, parking, peaje de autopistas y
combustible**

5 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

GASTOS NO SUBVENCIONABLES

Toda la cartelería y publicidad realizada de la actividad subvencionada que no lleve la mención o los logotipos de haber sido financiado tanto por la Consellería de Participación, Transparencia Cooperación y Calidad Democrática como por la Diputación

Los materiales realizados por encargo que lleven impresas leyendas o eslóganes y no lleven impreso los logotipos de la Consellería de Participación, Transparencia Cooperación y Calidad Democrática como por la Diputación



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

- Cuando el gasto se refiera a **nóminas** del personal de la propia entidad que haya participado en el proyecto se deberá: Identificar al **trabajador/a** (nombre y DNI del trabajador), **puesto de trabajo, funciones y actividad** concreta del proyecto con la que se relaciona, **coste** de la nómina (sueldo bruto y seguridad social a cargo de la empresa), **fecha de pago** de la nómina, del **IRPF** y de la **Seguridad Social**, así como el **porcentaje y el importe de la nómina aplicado a la justificación.**

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. NÓMINAS

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses.
 ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos

B. NÓMINES												
B. NÓMINAS												
Núm. ordre	Mes	DNI/NIF Empleat	Nom empleat públic	Lloc de treball	Funcions i activitat concreta del projecte amb la que es relaciona	(X) Sou brut	(Y) Seguretat Social a càrrec de l'empresa TC1 (**)	Data pagament nòmina	Data pagament IRPF 111	Data pagament SS TC1	%(*)	X+Y Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Mes	DNI/NIF Empleado	Nombre empleado público	Puesto de trabajo	Funciones y actividad concreta del proyecto con la que se relaciona	Sueldo Bruto	Seguridad Social a cargo de la empresa TC1(**)	Fecha pago nomina	Fecha de pago IRPF 111	Fecha pago SS TC1		Importe que se aplica a la justificación
1	Octubre	1234567A	JULIO PEREZ PEREZ	Secretario técnico	Gestión del proyecto	1836,49€	579,41€	18/12/2019	20/01/2020	02/12/2019	100%	2415,49€
2	Octubre	2345678B	ANA GARCIA GARCIA	Administrativo	Tareas administrativas	1336,60€	421,70€	18/12/2019	20/01/2020	02/12/2019	50%	879,15%
3												
											TOTAL B	3.294,64€

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció.
 Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.
 Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida.
 Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. FORMACIÓN

- En el caso de que se imputen **gastos de formación**, si se contrata un formador/a que presta sus servicios por cuenta propia o ajena en el ejercicio de una actividad profesional, se deberá: Identificar al **formador** (nombre y DNI), la **factura** emitida (número, fecha de emisión, **fecha de pago, base imponible, retención a cuenta** efectuada a favor del profesional e IVA), las **actividades formativas** realizadas y el **coste por hora** de las mismas así como el **porcentaje y el importe de la actividad aplicado a la justificación**. Se indicará si el IVA es o no deducible.

5 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses.
 ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos

C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador / empresa	DNI/NIF/CIF Formador /Empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable		Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador / empresa	DNI/NIF /CIF Formador /Empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible	IVA (en euros)	Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/19	16/10/2019	TALLERES FORMATIVOS SL	12345678C	Curso adecuación webs asociaciones a la Ley de Transparencia	515 €	0€	36,05€	49,5€	18/11/2019	20/12/2019	100%	478,95€
2	A/3/19	15/12/2019	JUAN LOPEZ LOPEZ	12346988X	Taller LOPD	320€	0€	48	40	18/12/2019	20/01/2020	100%	272€
3	2C/2019	2/02/2019	JOSEFA JUAN JUAN	68595555L	Taller transparencia	600€	126€	42€	25€	05/06/2019	19/07/2019	100%	684€
TOTAL C													1.434,95€
TOTAL A + B + C													(***)

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció
 Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.
 Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida.
 Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. GASTOS DE FORMACIÓN. CÁLCULO COSTE/HORA

Para el cálculo del **coste/hora**, se divide la base imponible de la factura (IVA excluido) entre el número de horas de duración. Si la B.I de la factura asciende a **600€** y la duración del taller ha sido de **24 horas**, el coste/hora será de **25€**.

Importante!! No olvidar indicar el porcentaje y la cantidad que se aplica a la subvención; en este ejemplo se imputa el 100%.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES. Empleneu tans fulls com siga necessari per a la justificació de despeses.
ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS. Rellenad tantas hojas como sea necesario para la justificación de gastos

C. DESPESES DE FORMACIÓ (Contractació formadors per compte propi o alié)													
C. GASTOS DE FORMACIÓN (Contratación formadores por cuenta propia o ajena)													
Núm. ordre	Núm. factura	Data factura	Nom formador / empresa	DNI/NIF/CIF Formador /Empresa	Activitat formativa realitzada	Base imposable	IVA (en euros)	Retenció a compte d'IRPF	Cost per hora	Data pagament factura	Data pagament IRPF	%(*)	Import que s'aplica a la justificació
Núm. orden	Núm. factura	Fecha factura	Nombre formador / empresa	DNI/NIF /CIF Formador /Empresa	Actividad formativa realizada	Base imponible		Retención a cuenta de IRPF	Coste por hora	Fecha pago factura	Fecha pago IRPF		Importe que se aplica a la justificación
1	123/19	16/10/2019	TALLERES FORMATIVOS SL	12345678C	Curso adecuación webs asociaciones a la Ley de Transparencia	515 €	0€	36,05€	49,5€	18/11/2019	20/12/2019	100%	478,95€
2	A/3/19	15/12/2019	JUAN LOPEZ LOPEZ	12346988X	Taller LOPD	320€	0€	48	40	18/12/2019	20/01/2020	100%	272€
3	2C/2019	2/02/2019	JOSEFA JUAN JUAN	68595555L	Taller transparencia	600€	126€	42€	25€	05/06/2019	19/07/2019	100%	684€
												TOTAL C	1.434,95€
												TOTAL A + B + C	(***)

(*) Percentatge del total de la factura que s'aplica a la justificació de la subvenció.
Porcentaje del total de la factura que se aplica a la justificación de la subvención.

(**) Es reflectirà l'import mensual de la quota empresarial segons les bases de cotització de cada empleat/a, imputat al projecte. No s'imputarà la cotització a la seguretat social a càrrec del treballador.
Se reflejará el importe mensual de la cuota empresarial según las bases de cotización de cada empleado/a, imputado al proyecto. No se imputará la cotización a la seguridad social a cargo del trabajador.

(***) Aquest import ha de ser igual o superior al de la subvenció concedida.
Este importe debe ser igual o superior al de la subvención concedida.



PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. DESVIACIONES.

ANNEX III. JUSTIFICACIÓ DE DESPESES ANEXO III. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS		EJEMPLO
D. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS <i>D. DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS</i>		
D.1. <u>Cost total del projecte indicat en la sol·licitud</u> <i>D.1. Coste total del proyecto indicado en la solicitud</i>	CANTIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN: SUMA DE LOS IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PRESUPUESTO DEL APARTADO "K" DE LA SOLICITUD	7.000 €
D.2. <u>Cost total de projecte justificat A+B+C</u> <i>D.2. Coste total del proyecto justificado A+B+C</i>	IMPORTES INDICADOS EN ESTE ANEXO III EFECTIVAMENTE APLICADOS A LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	6.000 €
D.3. <u>Cost total del projecte efectiu</u> <i>D.3. Coste total del proyecto efectivo</i>	COSTE TOTAL REAL UNA VEZ REALIZADO EL PROYECTO	8.000 €
		DIFERÈNCIA ENTRE D.1. I D.3. (D.1. – D.3.) DIFERENCIA ENTRE D.1. Y D.3. (D.1. – D.3.)
		-1.000 €
Expliqueu les desviacions esdevingudes al pressupost <i>Explicar las desviaciones acaecidas en el presupuesto</i>		
POSIBLES MOTIVOS (UNO O VARIOS): LA DIFERENCIA ES DEBIDA A QUE: <ul style="list-style-type: none">- EL PRESUPUESTO PRESENTADO ERA ESTIMATIVO.- EL TALLER HA DURADO MÁS/MENOS DE LO PREVISTO- SE HA INCREMENTADO/REDUCIDO EL NÚMERO DE BOLSAS COMPRADAS		

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

En la memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión se deberá indicar:

- La descripción de las **actividades** realizadas, el grado de **cumplimiento** de los objetivos generales y específicos, el **impacto** del proyecto, las **necesidades** detectadas en atención a los resultados, la **evaluación final** de los resultados, el **coste total** del proyecto así como la **acreditación** del cumplimiento de la obligación de **publicidad**.

5 PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

JUSTIFICACIÓN. MEMORIA

Obligatoriamente, debe darse la adecuada publicidad del carácter público de la financiación, mediante la inclusión de la imagen institucional de la Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática y la Diputación de Valencia, así como leyendas relativas a la financiación pública en carteles, materiales impresos, medios electrónicos o audiovisuales, o bien en menciones realizadas en medios de comunicación.

El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la pérdida de la subvención concedida.



6
0 **PAGO**

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA 2021

PAGO

La Diputación de Valencia abonará **en un PAGO ÚNICO** la cuantía subvencionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza General, **una vez acreditada** la realización de las actividades del proyecto, que deberá justificarse conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

No podrá realizarse el pago de la subvención en tanto la entidad beneficiaria no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, tenga deudas con la hacienda provincial o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL COVID-19

70 Recomendaciones derivadas del Covid-19

La pandemia **COVID-19** ha supuesto unos cambios trascendentales en la concepción cultural de nuestra sociedad, pero debemos pensar que cada crisis genera una oportunidad y que, ante la nueva situación que generada, debemos seguir trabajando por y para las personas, y seguir garantizando su derecho a la transparencia.

Por ello, vuestros proyectos, deben ahora tener en cuenta el nuevo prisma bajo el que vamos a comenzar a relacionarnos y, en definitiva, a vivir.

70 Recomendaciones derivadas del Covid-19

Para intentar normalizar la situación queremos seguir subvencionando vuestros proyectos, si bien hay que tener en cuenta las medidas socio sanitarias establecidas por el gobierno, fomentando aquellas acciones participativas que se realicen on line y todos aquellos proyectos en los que se primen acciones a través de páginas web o redes sociales.

¡Seguimos adelante!!!



De Personas para Personas

